



Huesca: Intervalos nubosos (Mín: 20º/Máx: 36º)
15:56 del Miércoles, 1 de Julio de 2009

Publico.es

- portada
 - Internacional
 - España
 - Dinero
 - Bolsa
 - Ciencias
 - Cine
 - Culturas
 - Deportes
 - Motor
 - Televisión y Gente
 - Viajes
 - rss
 - buscador

Buscador

Búsqueda detallada

- opinión
- público.tv
- fotogalería
- edición papel
- archivo
- servicios
- web móvil

Obama amplía los derechos a las parejas de los funcionarios homosexuales

La medida permitirá que las parejas de los funcionarios gays tengan acceso a un seguro de cuidados a largo plazo y asistencia a los servicios médicos de las misiones en el extranjero

EFE - Washington - 18/06/2009 08:28

El presidente estadounidense, [Barack Obama](#), ha firmado un memorándum para que las parejas de los funcionarios homosexuales tengan los mismos beneficios que el Departamento de Estado concede a las parejas heterosexuales.

"Esto marca un paso en la historia pero no es más que un paso", dijo Obama durante una breve ceremonia en la Casa Blanca.

La medida, de la que **se beneficiarán al menos 500 personas**, permitirá que las parejas de los funcionarios homosexuales tengan acceso a un seguro de cuidados a largo plazo y asistencia a los servicios médicos de las misiones en el extranjero.

Sin embargo, **no extiende los beneficios sanitarios en su totalidad ni da acceso al sistema de pensiones.**

Podrán disfrutar de tiempo libre en caso de enfermedad de la pareja

Los funcionarios homosexuales podrán disfrutar de tiempo libre en caso de enfermedad de la pareja y éstas serán tenidas en cuenta a la hora de darles ayuda para vivienda, a aquellos que cumplan su misión en el extranjero.

Obama señaló que el director de la oficina de Recursos Humanos de la Casa Blanca, John Berry, y la secretaria de Estado, Hillary Clinton, han estudiado durante siete meses cómo llevar a cabo esta medida, teniendo en cuenta las leyes y los estatutos vigentes.

El presidente estadounidense prometió durante la campaña electoral apoyar a las parejas homosexuales, pero hasta ahora esta es la decisión más firme que ha tomado en esta materia.

Gays en las Fuerzas Armadas

El Gobierno también está estudiando la derogación de la ley que establece que los homosexuales que sirven en las Fuerzas Armadas no pueden mostrarlo abiertamente, que Obama consideró "discriminatoria".

Según esta ley, que implantó el lema "no preguntes, no lo digas", y que fue aprobada en 1993 durante la presidencia de Bill Clinton, **el Ejército no consulta sobre la orientación sexual de su personal y los militares tampoco lo anuncian.**

El memorando insta a la Oficina de Recursos Humanos y a la Secretaría de Estado a que extiendan estos beneficios a las parejas de los empleados federales del mismo sexo.

También pide a los jefes ejecutivos de todos los demás departamentos y organismos que analicen qué otros beneficios de la administración podrían ser ampliados de manera similar e informen al Director de la Oficina de Recursos Humanos.

Los departamentos tienen un plazo de 90 días para aplicar esta nueva normativa, que considera ilegal discriminar a los empleados federales o candidatos a un puesto público por "factores no relacionados con el rendimiento en el trabajo".

- ¿Te parece justa la condena a Madoff?
- ¿Florentino Pérez o Joan Laporta?
- ¿Cuál es tu canción favorita?
- ¿Michael Jackson ha sido el mejor artista de la historia?
- ¿Hay que limitar la Justicia Universal?
- ¿Apoyas la firma de un contrato para repartir tareas domésticas?
- Esta selección es...
- ¿Apoyas los shows eróticos en las fiestas patronales?
- El 'top less', ¿de interés informativo?
- ¿Debería Obama ser más enérgico con Irán?

-> Más encuestas

Anuncios Google

- **Ofertas Viajes Gay**

Hoteles, hostales, apartamentos, cruceros, paquetes. Grandes ofertas

Gay.es.Ask.com

- **Teoría Bisexual**

Sentido Biológico Homosexualidad ¡Lea Aquí 40 primeras páginas!

www.lulu.com

- **Tu Pareja Gay Aquí**

Este Es El Mejor Sitio Con Ambiente Encuentra Tu Pareja Con Nosotros

www.mejoresofertas-encuentros.com

[¿Quiénes somos?](#) | [Promociones](#) | [Publicidad](#) | [Aviso legal](#) | [RSS/XML](#) | [Web móvil](#)

© **Diario Público.**

Calle Caleruega nº 104, 1ª planta. Madrid 28033.

Teléfono: (34) 91 8387641

Mediapubli Sociedad de Publicaciones y Ediciones S.L.